

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****32647** EL CASERÍO, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, la Junta General de Accionistas de El Caserío, S.A. en la reunión celebrada el 21 de junio de 2008, adoptó por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

Reducir el Capital Social en 33.897,08 euros, mediante la amortización de 5.640 acciones propias en cartera, adquiridas mediante compraventa por un precio total de 476.805,60 euros, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las acciones que se amortizan tienen la numeración del 50.761 al 56.400, ambos inclusive.

A consecuencia de la reducción, el Capital Social se fija en 305.073,74 euros, representado por 50.760 acciones nominativas, modificándose el artículo 5.º de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad disponen del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo para ejercitar el derecho de oposición.

Tafalla, 14 de octubre de 2009.- Jesús Javier Aznar Ramírez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090078386-1